

Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2023
presentados en forma comparativa conjuntamente con el Informe de
auditoría emitido por los auditores independientes y el Informe de la
Comisión Fiscalizadora



RADIO MITRE S.A.

RADIO MITRE S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y EL INFORME DE LA COMISIÓN
FISCALIZADORA

CONTENIDO

Estados Contables

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Contables
- Anexo A – Evolución de Bienes de Uso
- Anexo B – Evolución de Activos Intangibles
- Anexo C – Inversiones
- Anexo E – Evolución de Provisiones
- Anexo G – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
- Anexo H – Información requerida por el art. 64 inc. B) de la ley N° 19.550

Estados Contables Consolidados

- Estado de Situación Patrimonial Consolidado
- Estado de Resultados Consolidado
- Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
- Notas a los Estados Contables Consolidados
- Anexo E – Evolución de Provisiones - Consolidado
- Anexo H – Información requerida por el art. 64 inc. B) de la ley N° 19.550 - Consolidado

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Radio Mitre Sociedad Anónima

MEMORIA

Señores Accionistas:

En virtud de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumplimos en someter a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio número 36 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Contexto Macroeconómico 2023

El desempeño de la economía argentina a lo largo del año 2023 estuvo condicionado por diversos hechos relevantes: la presencia de elecciones presidenciales, sus sucesivas etapas y resultados, las medidas económicas del gobierno nacional en ese escenario electoral, y los efectos colaterales negativos derivados de una severa sequía.

Desde principios de 2023 la economía presentaba una caída en la demanda de pesos, escaso financiamiento soberano voluntario y una posición diezmada de reservas en el Banco Central. Con el correr de los meses este cuadro se fue agravando y acentuando la fragilidad de la economía.

Durante todo el año se mantuvo el desequilibrio de las cuentas públicas y el financiamiento monetario del déficit. La fuerte aceleración inflacionaria –con un índice anual cercano al 211%-, junto a la pérdida de algo más de USD 20, 0 mil MM de reservas brutas (lo cual llevó la posición de divisas neta del Banco Central a terreno negativo) y las brechas cambiarias de dólares alternativos por encima del 150%, son los síntomas más claros del estado de la economía.

La extensión del proceso electoral tuvo efectos adversos en el frente económico. El Ministerio de Economía llevó adelante una serie de políticas expansivas las cuales implicaron un deterioro de las cuentas públicas y exacerbaron el excedente de pesos junto a la escasez de reservas del BCRA. El déficit fiscal nacional base caja, incluyendo el servicio de intereses de la deuda, cerró el año en torno al 6,1% del PBI, 45% superior al 4,2% observado en 2022.

Al analizar en detalle el 2023 deben ser considerados dos factores puntuales. El primero, con epicentro en la segunda mitad del año, fue la prolongada contienda electoral que debió extenderse hasta el balotaje con una victoria final de la oposición. Esto postergó las correcciones necesarias. El segundo factor, con epicentro en el segundo trimestre del año, fue la grave sequía que sufrió el país y sus efectos colaterales sobre los frentes externo, cambiario y fiscal de la economía.

En el frente externo, el valor de las exportaciones registró en el año un derrumbe del 25%, equivalente a USD 21,6 mil MM. En perspectiva histórica, vale destacar que esta caída, traccionada en lo fundamental por una baja aún mayor de los productos del complejo agropecuario, fue la mayor de los últimos 48 años. Esto provocó un derrumbe en la oferta de divisas en un año en el que la demanda privada suele crecer debido a la incertidumbre que implica cualquier proceso electoral. Esto llevó a un esquema de administración de reservas orientado a evitar que la actividad económica colapse.

Hasta las elecciones primarias, el gobierno optó por enfrentar las presiones cambiarias con severas restricciones a la demanda de divisas. Luego, la crítica posición de reservas obligó a corregir el tipo de cambio devaluando el peso. Sin embargo, la postergación de un programa económico integral generó que la devaluación fuera licuada por un nuevo salto en la nominalidad de la economía.

En el frente fiscal, los efectos de la sequía en la recaudación tributaria fueron significativos: los derechos de exportaciones (retenciones) cayeron en el año 6% en términos nominales (casi 70% en términos reales) y restaron recursos.

El impacto negativo directo provocado por la sequía y el indirecto por la escasez de dólares terminaron generando un retroceso de la actividad económica cercano al 1,5%. En tanto, el régimen inflacionario de tres dígitos al que la economía ingresó a finales del año 2022 se consolidó. El índice de precios al consumidor cerró el 2023 registrando alzas del 25,5% mensual y 211% interanual en el mes de diciembre.

Perspectivas para el año entrante

La nueva administración propuso en sus primeros días de gobierno un programa económico de shock controlado. Su objetivo declarado fue atacar en forma simultánea varios focos, entre ellos el equilibrio de las cuentas públicas, el sinceramiento de los precios relativos (principalmente paridad cambiaria oficial y tarifas de servicios públicos) y la hoja de balance del Banco Central. Esta última contempla tanto la recomposición del stock de reservas internacionales como la licuación de los pasivos remunerados de la autoridad monetaria.

La estrategia buscó dar una señal de cambio de régimen económico y concentrar correcciones necesarias en los primeros meses de gobierno.

Entre los principales retos se encuentra la eliminación del desequilibrio fiscal en el primer año de gobierno, buscando llevar a cero la emisión de pesos para financiar al fisco. El gobierno declara buscar alcanzar un ajuste fiscal de 5,2 puntos porcentuales del PBI, equivalente a USD 25,0 mil MM. De lograrse esto, las cuentas públicas de la Nación exhibirían un superávit a nivel primario del +2,0% del PBI.

Para 2024 se espera una mejora en el frente externo a partir de una mejor cosecha, que implicaría una recuperación de las exportaciones del orden del 20% que haría regresar el balance comercial a terreno positivo del orden de los USD 20,0 mil MM.

En materia de precios relativos, la gestión entrante avanzó en la desregulación de controles de precios e instrumentó una fuerte corrección de la paridad cambiaria nominal cercana al 120%. Se optó además por preservar el esquema vigente de desdoblamiento, aunque con cambios en el margen de las alícuotas. El deslizamiento de la paridad cambiaria mayorista de \$/USD 350 al entorno de 800, equivalente a una devaluación del peso de algo más del 50%, generó un colchón crítico de competitividad cambiaria considerando los elevados índices de inflación vigentes.

A la fecha de emisión de esta reseña, las brechas cambiarias se han reducido. Además, el BCRA ha encarado un proceso de recomposición de reservas a partir de la compra de divisas por casi USD 8,0 mil MM.

La serie de costos asociados al ordenamiento propuesto generaron una revisión de las proyecciones para el 2024. Se prevé un mínimo de inflación para el año en curso similar al registro del 2023, con gran concentración en la primera mitad del año. También, se prevé un nuevo retroceso del PBI real en torno a los 3 puntos porcentuales, concentrado en el primer semestre, aunque amortiguado en parte por la recuperación de complejo agroexportador.

La Sociedad

Historia y Desarrollo

Radio Mitre S.A. (la "Sociedad") es la unidad de negocios del Grupo Clarín que opera en el ámbito de la radiodifusión sonora, por intermedio de Mitre AM 790 en amplitud modulada (AM), La 100 (FM 99.9) en frecuencia modulada en la ciudad de Buenos Aires, Mitre AM 810 y FM 102.9 en la provincia de Córdoba.

Mitre AM 790 basa su programación en un fuerte desarrollo periodístico sostenido en la alta credibilidad y profesionalismo de los periodistas que integran su staff. Continúa durante el 2023 liderando el share de audiencia.

Durante el 2023, la primera mañana de Radio Mitre estuvo encabezada por Eduardo Feinmann que, junto a María Isabel Sánchez, Rollo Villar, Leandro Buonsante y Alberto Cormillot, entre otros, hacen "Alguien tiene que decirlo". Esta apuesta, se mantuvo durante todo el año liderando las audiencias, terminando en diciembre con casi 44 puntos porcentuales de share.

En la segunda mañana, de 10 a 14 hs., estuvo "Lanata sin filtro" con la conducción de Jorge Lanata y un amplio equipo periodístico. Durante todo el año, el ciclo se mantuvo al tope de las mediciones con un promedio de 40.p.p. Este programa también puede verse en HD a través de mitrehd.com.ar.

"Encendidos en la tarde" de 14 a 16 hs., con la conducción de María Isabel Sánchez y Rolo Villar. Una propuesta divertida para la tarde donde se fusiona el humor, la información y las entrevistas. También el programa es líder en su segmento horario.

De 16 a 17hs, Diego Leuco y equipo hicieron "Diego a la tarde". Un magazine divertido que combina información, humor, entrevistas y hasta recitales. El programa se mantuvo líder en su horario durante todo el año, en torno a los 33 puntos de share de audiencia.

Para el regreso, de 17 a 19 hs., Alfredo Leuco acompaña a los oyentes con su ya tradicional "Le Doy Mi Palabra". Sus editoriales logran una gran repercusión y el ciclo también logró en el año altos niveles de audiencia, cerrando el año cercano a los 35 puntos de share. A partir de febrero 2024, Alfredo dejará el ciclo diario para hacer un envío semanal los domingos por la mañana y ese espacio será ocupado por Diego a la Tarde, de 17 a 19hs.

De 19 a 21 hs. Eleonora Cole y Tato Young hicieron "Volviendo a Casa" con toda la información necesaria para regresar a casa bien informado.

De 21 a 23hs. Gonzalo Sánchez y Marcelo Birmajer hicieron "Pensándolo bien", cerrando el año con 25 p.p. de audiencia.

A las 23 hs. Gabriel Levinas hizo "El Conde del Once", un ciclo que propone atrapantes relatos e historias.

A las 00hs. llega el deporte, de la mano de Gabriel Anello y su equipo con el Super Mitre Deportivo.

Los fines de semana, Mitre cuenta con distintas propuestas para acompañar a sus oyentes también durante el descanso.

Los sábados de 7 a 10hs. Marcelo Bonelli conduce "Sábado Tempranísimo", con más de 30 años al aire en Mitre, y que se mantiene con altos niveles de audiencia. En 2023, el share de audiencia superó los 40 puntos hasta junio, luego desde agosto osciló entre los 35 y 27 pts.

De 10 a 13hs., Jorge Fernandez Díaz se mudó a los sábados con su "Pensándolo bien" junto a Miguel y Nicolás Wiñazky, un programa semanal que invita a la reflexión y al análisis de los hechos más relevantes de la semana.

Al mediodía, se destaca "Polino Auténtico", un ciclo de una hora en el que Marcelo Polino realiza entrevistas a personajes relevantes.

Mitre "Informa Primero", se mantiene como el servicio de noticias más premiado de la radiofonía argentina. Cuenta con un equipo de periodistas, locutores y móviles en el lugar donde esté la noticia, en todo el país y en el mundo, que mantienen informado al público todos los días las 24hs.

La 100 cierra el 2023 en el primer puesto superando los 20 puntos, manteniendo su liderazgo durante todo el año. Su fórmula apoyada en grandes figuras es una mezcla ideal de música e innovación constante que la posiciona entre los líderes de la industria. Consolida durante el 2023 su liderazgo alcanzando niveles máximos de share de audiencia.

Durante la primera mañana (de 5:30 a 10 hs) "El Club del Moro" se mantuvo líder triplicando a su competidor más cercano, cerrando el año casi en 30 puntos. La propuesta es una entretenida forma de arrancar el día, con un divertido equipo encabezado por Santiago Del Moro y Maju Lozano.

Guido Kaczka y Claudia Fontán hacen "No Está Todo Dicho" en la segunda mañana, de 10 a 14 hs, una propuesta que reúne música, noticias y mucha diversión. El programa afianzó su liderazgo cerrando el año casi en 22 puntos, duplicando a su competidor más cercano en varios meses del año.

En las tardes de La 100 Mariano Peluffo y Julieta Prandi hacen "Sarasa" (de 14 a 17hs), un magazine radial descontracturado, con un estilo fresco. Sarasa cierra el año en valores cercanos a 19 p.p.

En el regreso Sergio Lapegüe y Maru Fernandez hacen "Atardecer de un Día Agitado", una combinación de la mejor selección de clásicos junto con la información necesaria para acompañar a los oyentes en la vuelta a casa. Cierra el año con 15,5 puntos, liderando el segmento horario.

En las mañanas de los sábados de 9 a 13hs, Guillermo López presenta "Todo queda en casa" junto a Alejandra Salas y Santiago Calzaroto. Un programa con una buena dosis de humor, espectáculos e información general intercalada con música, concursos y entrevistas a diferentes personalidades del espectáculo. Se mantiene como líder de los sábados por la mañana, y cierra el año cerca de los 26 puntos, más que duplicando a la competencia.

Mariano Peluffo, al frente de "Abierto los Domingos" de 10 a 14 hs., con su estilo descontracturado acompaña las mañanas y mediodías de los domingos de los argentinos. Mantiene el liderazgo terminando el año con casi 27 puntos de share, muy por encima de la competencia.

Mitre 810 de Córdoba en 2013 por primera vez en su historia lidera entre las AM en Córdoba, con casi 47 puntos, 7 puntos por encima de su principal competidor Cadena 3. Con un staff permanente en la ciudad y un servicio de noticias propio, también denominado "Mitre Informa Primero", desarrolla una cobertura integral de la actualidad cordobesa, argentina y mundial. A su vez, la programación de la emisora incluye de lunes a viernes a reconocidos conductores como

Jorge "Petete" Martínez (de 6 a 11 hs.), Laura Gonzalez con su ciclo "Mediodía" (de 11 a 13 hs.), Omar Pereyra (de 13 a 17 hs) con "Siesta Animal" y Juan Alberto Mateyko con "La movida de la noche" (de 22 a 24 hs.), un clásico de la radiofonía cordobesa, con 50 puntos de share de audiencia.

Cienradios, mantiene su posicionamiento con el menú de radios y contenidos online más importante de Latinoamérica. Con una gran diversidad de radios, radios broadcast, contenido, videos, notas, shows, concursos y una calidad de sonido premium, Cienradios es el portal de música y recomendador más importante de la región y el primero en Argentina, llegando al cierre de 2023 a 17 MM de browsers únicos (Fuente: GA).

App Cienradios, en la nueva actualización de la aplicación de Cienradios se puede acceder a la programación de todas nuestras radios, iradios y matchs. Además, es la única app de radios en el país con la posibilidad de ver la programación en HD.

Audiencia (1)

Mitre AM 790: la AM de Buenos Aires finaliza el 2023 con 37,6 puntos de *share*, una brecha de más de 21 puntos porcentuales respecto a su competidor más cercano, seguido por Radio 10 con 16, La Red con casi 13 y Radio Rivadavia con 10,9. Mitre sostuvo su liderazgo a lo largo de todo el año, con más de un millón de oyentes al cierre.

La 100: mantiene su liderazgo finalizando el año al tope de las mediciones, llegando a los 20,8 puntos, alcanzando a más de 2,0 millones de oyentes; seguido por Aspen con 13,8% de share y Disney con 9,8%. Cabe resaltar que las mediciones alcanzadas por La 100 siguen siendo máximos históricos de los últimos once años en FM.

(1) Fuente: Ibope Argentina S.A.

Los Estados Contables

Las operaciones por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 con su sociedad controlante y sus sociedades relacionadas se exponen en la Nota 4 a los Estados Contables adjuntos.

A continuación, se presenta la información resumida comparativa sobre la situación patrimonial, resultados y de fondos:

Estructura Patrimonial
(en millones de pesos)

	<u>Individual</u>		<u>Consolidado</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo corriente	4.834	7.220	5.046	8.039
Activo no corriente	5.128	4.833	3.661	3.498
Total del Activo	9.962	12.053	8.707	11.537
Pasivo corriente	5.883	7.400	4.545	6.808
Pasivo no corriente	1.240	35	1.240	35
Total del Pasivo	7.123	7.435	5.785	6.843
Participación de terceros en sociedades controladas	-	-	82	76
Patrimonio neto	2.841	4.619	2.841	4.619
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	9.964	12.054	8.708	11.538

El capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) refleja una disminución respecto al ejercicio anterior de \$ 868 millones. Esta disminución se debe principalmente a una baja en el rubro Créditos por Ventas y principalmente al aumento en el Deudas Financieras.

Al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Neto de la Sociedad ascendió a \$ 2.840.752.877. Asimismo, el resultado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$ 2.024.068.301 (Pérdida).

Estructura de resultados
(en millones de pesos)

	<u>Individual</u>		<u>Consolidado</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado operativo ordinario	44	176	468	690
Resultados financieros y por tenencia	(2.219)	(1.999)	(2.451)	(2.454)
Otros ingresos y egresos netos	-	-	-	-
Resultado por participación en sociedades	109	7	-	-
Resultado neto ordinario	(2.066)	(1.816)	(1.983)	(1.764)
Participación de terceros en sociedades controladas	-	-	(6)	-
Impuesto a las ganancias	42	274	(35)	222
Pérdida del ejercicio	(2024)	(1542)	(2.024)	(1.542)

El resultado del ejercicio 2023 se encuentra determinado por un monto de ingresos por ventas que disminuyó respecto al ejercicio anterior (teniendo en cuenta el efecto de la inflación acumulada en el año) y a su vez, el nivel de resultados financieros ha aumentado por encima de los ingresos. El resultado por participación en sociedad controlada se genera por la participación en Frecuencia Producciones Publicitarias S.A.

Estructura de generación o aplicación de fondos (en millones de pesos)

	<u>Individual</u>		<u>Consolidado</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo (aplicado) / generado por las actividades operativas	(53)	(114)	(51)	10
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	(197)	(236)	(195)	(239)
Efectivo generado a las actividades de financiación	327	434	327	387
Otros impactos en los fondos	(83)	(80)	(121)	(141)
Total de Efectivo generado / (aplicado) durante el ejercicio	(6)	4	(40)	17

Indicadores económicos

A continuación se detallan los principales indicadores económicos presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, individual y consolidado:

<u>Indicador</u>	<u>Fórmula utilizada</u>	<u>Individual</u>		<u>Consolidado</u>	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Total del Pasivo}}$	0,40	0,62	0,49	0,68
Endeudamiento	$\frac{\text{Total del Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$	2,51	1,61	2,04	1,48
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,82	0,98	1,11	1,18
Prueba ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Bs. de Cambio} - \text{Otros Activos}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,57	0,76	0,78	0,94
Razón del patrimonio al activo	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Total del Activo}}$	0,29	0,38	0,33	0,40
Razón de inmovilización de activos o del capital	$\frac{\text{Activo No Corriente}}{\text{Total del Activo}}$	0,51	0,40	0,42	0,30
Rentabilidad total de la inversión de los accionistas	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio Neto Promedio}}$	-0,54	-0,39	-0,54	-0,39
Apalancamiento o Leverage financiero	$\frac{\text{Total del Pasivo}}{\text{Total del Pasivo} + \text{Patrimonio Neto}}$	0,71	0,62	0,59	0,59
Rotación de activos	$\frac{\text{Ventas del ejercicio}}{\text{Total del Activo Promedio}}$	1,10	1,38	1,13	1,50

Principal accionista y transacciones con partes relacionadas

La Sociedad continúa siendo controlada por Grupo Clarín S.A., empresa que detenta el 99,9999% del capital accionario y de los votos de la Sociedad.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y las operaciones por el ejercicio finalizado en dicha fecha de la Sociedad con su sociedad controlante, sociedad controlada, así como con otras sociedades relacionadas, se exponen en las Notas 2 y 4 a los estados contables individuales.

Propuesta del Directorio

El resultado no asignado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida de \$ 2.024.068.301. El Directorio pone a consideración de la Asamblea de Accionistas el destino del resultado.

Agradecimientos

Para finalizar, se expresa por este medio el agradecimiento de la Sociedad a los clientes, proveedores, instituciones bancarias y al propio personal, quienes, con su apoyo, posibilitaron llevar la gestión a buen término.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

EL DIRECTORIO

RADIO MITRE S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
POR EL EJERCICIO N° 40 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Domicilio legal: Mansilla 2668, 3° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Servicios de radiodifusión

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto o contrato social: 22 de agosto de 1983
- De la última modificación: 22 de junio de 2017

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 801.747

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21 de agosto de 2082

Información sobre el ente controlante:

Denominación de la sociedad controlante: Grupo Clarín S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre los entes controlados:

Denominación de la sociedad controlada: Cadena País Producciones Publicitarias S.A.

Domicilio legal: Legal: 25 de Mayo 516 Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Explotación y producción de programas de radiodifusión y de agencias de publicidad

Denominación de la sociedad controlada: Frecuencia Producciones Publicitarias S.A.

Domicilio legal: Mansilla 2668 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Producción de programas y de agencias de publicidad

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

	Capital suscrito, integrado e inscripto
26.165.254 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase A, de valor nominal \$1 con derecho a 1 voto	26.165.254
39.247.882 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase B, de valor nominal \$1 con derecho a 5 votos	39.247.882
Total al 31 de diciembre de 2023	65.413.136
Total al 31 de diciembre de 2022	65.413.136

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 2.a)	101.966.237	402.233.133
Inversiones - Nota 2.b)	-	11.959.449
Créditos por ventas - Nota 2.c)	3.275.785.186	5.226.238.479
Otros créditos - Nota 2.d)	<u>1.457.698.035</u>	<u>1.580.387.243</u>
Total del activo corriente	<u>4.835.449.458</u>	<u>7.220.818.305</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones en sociedades - Anexo C	1.474.604.356	1.365.920.279
Otros créditos – Nota 2.d)	1.040.683.576	998.203.584
Bienes de uso - Anexo A	2.099.289.332	2.271.496.240
Activos intangibles - Anexo B	<u>513.679.795</u>	<u>197.188.779</u>
Total del activo no corriente	<u>5.128.257.059</u>	<u>4.832.808.882</u>
Total del activo	<u>9.963.706.517</u>	<u>12.053.627.187</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar - Nota 2.e)	2.816.355.464	2.735.596.162
Deudas bancarias y financieras - Nota 2.f)	1.810.597.517	2.754.623.739
Remuneraciones y cargas sociales - Nota 2.h)	845.682.668	1.406.229.335
Cargas fiscales	184.707.598	243.013.186
Otros pasivos - Nota 2.g)	<u>225.863.407</u>	<u>260.659.698</u>
Total del pasivo corriente	<u>5.883.206.654</u>	<u>7.400.122.120</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones - Anexo E	27.071.986	34.604.710
Deudas bancarias y financieras - Nota 2.f)	<u>1.212.675.000</u>	<u>-</u>
Total del pasivo no corriente	<u>1.239.746.986</u>	<u>34.604.710</u>
Total del pasivo	<u>7.122.953.640</u>	<u>7.434.726.830</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>2.840.752.877</u>	<u>4.618.900.357</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>9.963.706.517</u>	<u>12.053.627.187</u>

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, E, G y H integran estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE RESULTADOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Ventas	12.072.472.926	12.791.874.488
Costo de ventas – Anexo H	<u>(6.500.995.404)</u>	<u>(6.777.521.552)</u>
Subtotal	5.571.477.522	6.014.352.936
Gastos de comercialización – Anexo H	(999.695.910)	(950.095.606)
Gastos de administración – Anexo H	(3.780.342.145)	(4.133.736.631)
Depreciación de bienes de uso ⁽¹⁾ – Anexo A	(568.204.191)	(607.101.571)
Amortización de activos intangibles ⁽²⁾ – Anexo B	(178.885.198)	(147.782.530)
Resultados financieros y por tenencia incluye el RECPAM	(2.219.446.729)	(1.998.922.741)
Otros ingresos y egresos netos	(135.734)	-
Resultado por participación en sociedad controlada	<u>108.684.062</u>	<u>6.686.274</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(2.066.548.323)	(1.816.599.869)
Impuesto a las ganancias – Nota 3	<u>42.480.022</u>	<u>274.467.261</u>
Pérdida neta del ejercicio	<u>(2.024.068.301)</u>	<u>(1.542.132.608)</u>
⁽¹⁾ Imputables a:		
Costo de ventas	(542.444.504)	(579.578.476)
Gastos de comercialización	(6.812.058)	(7.278.391)
Gastos de administración	(18.947.629)	(20.244.704)
⁽²⁾ Imputables a:		
Costo de ventas	(175.101.478)	(144.656.682)
Gastos de comercialización	(3.783.720)	(3.125.848)

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, E, G y H integran estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en Pesos - Nota 1.1

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, E, G y H integran estos Estados Contables.

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto	
	Capital social	Ajuste de Capital	Aportes Irrevocables	Subtotal	Reserva legal	Reserva facultativa		Resultados no asignados
Saldos al 31 de diciembre de 2021	65.413.136	6.246.908.249	-	6.312.321.385	-	-	(151.288.420)	6.161.032.965
Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 13 de abril de 2022								
- Absorción de resultados no asignados	-	(151.288.420)	-	(151.288.420)	-	-	151.288.420	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(1.542.132.608)	(1.542.132.608)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	65.413.136	6.095.619.829	-	6.161.032.965	-	-	(1.542.132.608)	4.618.900.357
Aporte irrevocable de Grupo Clarín S.A. aceptado por el Acta de Directorio del 6 de Octubre de 2023	-	-	245.920.821	245.920.821	-	-	-	245.920.821
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(2.024.068.301)	(2.024.068.301)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	65.413.136	6.095.619.829	245.920.821	6.406.953.786	-	-	(3.566.200.909)	2.840.752.877

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha 06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida neta del ejercicio	(2.024.068.301)	(1.542.132.608)
Impuesto a las ganancias	(42.480.022)	(274.467.261)
Intereses devengados	2.732.580.434	1.127.899.589
Diferencias de cambio, actualizaciones y otros	1.326.338.643	331.142.427
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto aplicado a las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	568.204.191	607.101.571
Amortización de activos intangibles	178.885.198	147.782.530
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.402.940.089)	387.069.658
Resultado por participación en sociedad controlada	(108.684.062)	(6.686.274)
Previsión para deudores incobrables	23.267.444	5.683.582
Previsión para contingencias	8.320.830	6.176.590
Variación en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(3.134.466.050)	(1.956.534.403)
Otros créditos	(293.461.514)	(1.302.744.605)
Cuentas por pagar	876.173.237	1.499.689.717
Remuneraciones y cargas sociales	746.745.948	829.739.548
Cargas fiscales	(102.389.330)	(147.752.831)
Otros pasivos	241.674.562	128.814.022
Previsión para contingencias	14.438.818	(5.105.563)
Efectivo neto aplicado a las operaciones	<u>(391.860.063)</u>	<u>(164.324.311)</u>
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de bienes de uso	(395.997.283)	(486.566.643)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(495.376.214)	(162.344.705)
Operaciones con títulos y bonos neto	7.959.555	36.601.475
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(883.413.942)</u>	<u>(612.309.873)</u>
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	3.639.484.786	1.330.191.317
Pagos de capital e intereses	(2.411.357.921)	(312.159.095)
Aportes irrevocables	245.920.821	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>1.474.047.686</u>	<u>1.018.032.222</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO RECPAM APLICADOS A EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(499.040.577)</u>	<u>(259.259.640)</u>
Disminución neta del efectivo	(300.266.896)	(17.861.602)
Efectivo al inicio del ejercicio	402.233.133	420.094.735
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	<u>101.966.237</u>	<u>402.233.133</u>

(1) La Sociedad considera efectivo al saldo de caja y bancos y a aquellas inversiones corrientes con vencimiento original no mayor a tres meses.

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, E, G y H integran estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA").

1.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los Estados Contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los Estados Contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, los presentes Estados Financieros Contables se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los Estados Contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos Estados Contables. Todos los montos incluidos en el Estado de Situación Patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los Estados Contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los Estados Contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, denominada “Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda” (“RECPAM”), se incluye en el resultado neto del período que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM.

1.2. Criterios de valuación

A continuación, se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los presentes Estados Contables:

a) Caja y Bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

b) Créditos por ventas, otros créditos y deudas

- En moneda nacional: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y pasivos, excepto por el activo neto por impuesto diferido que no ha sido descontado. Los créditos y pasivos cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados de acuerdo al valor nominal de la transacción.
- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

Los créditos por ventas se encuentran netos de la previsión para deudores incobrables, que comprende los saldos deudores considerados de cobro dudoso, de acuerdo con estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad al cierre del período considerando, de existir, la opinión de los asesores legales. El movimiento de la previsión se expone en el Anexo E.

La Sociedad ha decidido adherirse a ciertos regímenes para la regularización y financiación de pasivos fiscales. Los efectos de estas presentaciones han sido considerados en la preparación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

c) Inversiones corrientes

- Títulos públicos: han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período según las cláusulas específicas de cada operación y considerando la expectativa de la Sociedad de mantener dichos títulos hasta su vencimiento.
- Participaciones en fondos comunes de inversión: han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del período.

d) Inversiones no corrientes

La participación en la sociedad controlada Frecuencia Producciones Publicitarias S.A. ("FPP") ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE. Los criterios contables aplicados por dicha sociedad son los mismos a los utilizados por la Sociedad. Para la determinación del valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2023 se ha utilizado información financiera de FPP a dicha fecha.

Adicionalmente, debido a que la Sociedad ha decidido no realizar nuevas inyecciones de fondos o aportes de capital sobre su otra sociedad controlada, Cadena País Producciones Publicitarias S.A., dicha inversión ha sido valuada a cero en el rubro Inversiones y, por lo tanto, la Sociedad no ha consolidado los saldos contables de dicha subsidiaria (Nota 8).

e) Bienes de uso

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1, menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período. La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor contable de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable. La evolución de dichos bienes se expone en el Anexo A.

f) Activos intangibles

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1, menos la correspondiente amortización acumulada al cierre del período. La amortización de los activos intangibles es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor contable de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable. La evolución de dichos bienes se expone en el Anexo B.

g) Deudas bancarias y financieras

Las deudas financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

h) Previsión para contingencias

Se ha estimado por la Dirección de la Sociedad en función a los reclamos existentes al cierre del período, de acuerdo con la opinión de los asesores legales. El movimiento de la previsión se expone en el Anexo E.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

i) Cargas fiscales

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

La Sociedad ha analizado la recuperabilidad de los saldos de activo diferido en función de sus actuales planes de negocio. El valor de dichas partidas activas por impuesto diferido no supera su probable valor recuperable.

Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, la cual estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente. Los montos establecidos en la escala serán ajustados anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Las escalas vigentes para el ejercicio fiscal 2022 son: para ganancias anuales de hasta \$7,6 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$7,6 millones y hasta \$76 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$76 millones se aplicará una alícuota del 35%. Las escalas vigentes para el ejercicio fiscal 2023 son: para ganancias anuales de hasta \$14,3 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$14,3 millones y hasta \$143 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$143 millones se aplicará una alícuota del 35%.

En la Nota 3 se detalla información adicional relacionada con el impuesto diferido.

Ajuste por Inflación Impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, período a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos por la norma.

Asimismo, dichas normas prevén que el ajuste por inflación que correspondiera al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberán imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. El ajuste por inflación correspondiente a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio.

Asimismo, las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizan sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Impuesto al valor agregado

Mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que estableció en relación al impuesto al valor agregado (“IVA”):

(i) Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se pueden computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales.

j) Patrimonio neto

Los montos asignados a los distintos componentes del Patrimonio Neto han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.1.

La cuenta “Capital social”, ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta “Ajuste de capital”, integrante del patrimonio neto.

k) Cuentas de resultados

Los cargos por depreciaciones y amortizaciones de activos no monetarios se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.1. Las restantes cuentas de resultados han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.1.

1.3. Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos Estados Contables, como así también los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Estado de Situación Patrimonial

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
a) <u>Caja y bancos</u>		
Fondo fijo	98.565	306.749
Bancos	91.071.359	390.155.602
Valores a depositar	10.796.313	11.770.782
	<u>101.966.237</u>	<u>402.233.133</u>
b) <u>Inversiones</u>		
Títulos públicos	-	11.959.449
	<u>-</u>	<u>11.959.449</u>
c) <u>Créditos por ventas</u>		
Comunes	3.085.909.643	4.862.709.538
Sociedades relacionadas	186.215.004	367.806.639
Sociedad controlada	37.054.058	27.255.677
Subtotal	<u>3.309.178.705</u>	<u>5.257.771.854</u>
Provisión para deudores incobrables – Anexo E	(33.393.519)	(31.533.375)
	<u>3.275.785.186</u>	<u>5.226.238.479</u>
d) <u>Otros créditos</u>		
<u>Corrientes</u>		
Gastos pagados por adelantado	9.170.159	4.899.912
Créditos fiscales	272.178.955	388.488.108
Anticipos a proveedores	1.028.602.608	1.069.272.233
Depósitos en garantía	-	350.975
Sociedad controlada	-	25.578.273
Diversos	147.746.313	91.797.742
	<u>1.457.698.035</u>	<u>1.580.387.243</u>
<u>No Corrientes</u>		
Activo por impuesto diferido - Nota 3	1.040.683.576	998.203.584
	<u>1.040.683.576</u>	<u>998.203.584</u>
e) <u>Cuentas por pagar</u>		
Proveedores	2.715.823.510	2.410.468.978
Sociedad controlada	304.752	949.021
Sociedades relacionadas	100.227.202	324.178.163
	<u>2.816.355.464</u>	<u>2.735.596.162</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
f) <u>Deudas bancarias y financieras</u>		
<u>Corrientes</u>		
Adelantos en cuenta corriente	151.495.278	979.422.935
Préstamos sociedad controlada - Capital	955.106.132	460.883.313
Intereses devengados a pagar sociedad controlada	466.443.558	154.919.844
Préstamos - Capital	234.442.547	1.159.397.647
Préstamos - Intereses devengados (Anexo G)	3.110.002	-
	<u>1.810.597.517</u>	<u>2.754.623.739</u>
<u>No corrientes</u>		
Préstamos – Capital (Anexo G)	1.212.675.000	-
	<u>1.212.675.000</u>	<u>-</u>
g) <u>Otros pasivos</u>		
Ingresos a devengar	225.863.407	260.659.698
	<u>225.863.407</u>	<u>260.659.698</u>
h) <u>Remuneraciones y cargas sociales</u>		
Remuneraciones	511.516.520	759.682.245
Cargas sociales	334.166.148	646.547.090
	<u>845.682.668</u>	<u>1.406.229.335</u>

NOTA 3 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activo/(Pasivo):		
Créditos por ventas	67.912.130	69.908.067
Bienes de uso	(75.498.171)	(90.371.037)
Cuentas a pagar	16.204.513	38.322.871
Remuneraciones y cargas sociales	15.225.513	33.168.682
Deudas fiscales	10.468	(389.776)
Previsiones	9.298.421	11.561.155
Créditos fiscales	(30.202.440)	(45.813.107)
Quebrantos	1.016.089.774	869.858.730
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo	21.643.368	111.957.999
Activo neto por impuesto diferido	<u>1.040.683.576</u>	<u>998.203.584</u>

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias vigente sobre el resultado contable antes de impuestos y con el impuesto a las ganancias determinado de los ejercicios:

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) antes de impuesto a las ganancias	723.291.913	635.809.954
Diferencias permanentes		
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(660.660.170)	(484.045.399)
Resultado por participación en sociedad controlada	38.039.420	2.340.185
Diferencia declaración jurada	2.904.851	23.477.088
Diversos	(61.095.992)	96.885.433
Total cargo de impuesto a las ganancias contabilizado	<u>42.480.022</u>	<u>274.467.261</u>
Impuesto a las ganancias – diferido	<u>42.480.022</u>	<u>274.467.261</u>
Total cargo de impuesto a las ganancias contabilizado – Ganancia	<u>42.480.022</u>	<u>274.467.261</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de \$ 2.903.113.719 que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo diferido de \$ 1.016.089.774. Dicho quebranto podrá aplicarse para compensar futuras ganancias impositivas de la siguiente forma:

<u>Año de origen del quebranto</u>	<u>Importe del quebranto</u>	<u>Año hasta el que se puede utilizar</u>
2020	91.715.726	2025
2021	96.891.920	2026
2022	581.195.899	2027
2023	2.133.310.174	2028
	<u>2.903.113.719</u>	

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha 06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 4 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan las operaciones realizadas por la Sociedad con sus sociedades relacionadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Sociedad	Concepto	Ganancia / (Pérdida)	
		31.12.2023	31.12.2022
Sociedad controlante			
Grupo Clarín S.A.	Honorarios por asesoramiento	(214.673.972)	(451.116.488)
Sociedad controlada			
Frecuencia Producciones Publicitarias S.A.	Ventas de publicidad	102.436.680	89.390.707
Frecuencia Producciones Publicitarias S.A.	Intereses por préstamos sociedad controlada	(466.443.558)	(154.919.844)
Sociedades relacionadas			
	Ventas de publicidad	231.623.160	298.259.814
	Honorarios y retribuciones por servicios	(193.864.540)	(288.065.168)
	Compras de publicidad	(115.005.331)	(60.146.004)
	Servicios	(122.944.379)	(192.388.427)

NOTA 5 – PLAZOS DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERÉS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

	<u>31.12.2023</u>
<u>Créditos</u> ⁽¹⁾	
Sin plazo establecido	223.269.062
De plazo vencido	648.408.843
A vencer	
Dentro de los tres meses	2.747.242.308
A más de tres meses y hasta seis meses	1.114.563.008
Total	<u>4.733.483.221</u>
<u>Deudas bancarias y financieras</u> ⁽²⁾	
A vencer	
Dentro de los 3 meses	385.937.825
A más de tres meses y hasta seis meses	1.320.773.033
A más de nueve meses y hasta doce meses	103.886.659
A más de un año y hasta dos años	1.212.675.000
Total	<u>3.023.272.517</u>
<u>Otras deudas</u> ^{(3) (4)}	
Sin plazo establecido	100.531.954
De plazo vencido	2.577.378.562
A vencer	
Dentro de los tres meses	1.359.984.294
A más de tres meses y hasta seis meses	34.714.349
Total	<u>4.072.609.159</u>

⁽¹⁾ No devengan intereses. No incluye Previsión Incobrables ni Impuesto Diferido.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha 06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

(2) Los efectos financieros de las deudas bancarias y financieras se exponen en la Nota 10 y Anexo G.

(3) Incluyen deudas las cuales devengan un interés a una tasa fija promedio del 95,7% anual. Los saldos restantes no devengan intereses.

(4) No incluyen provisiones.

NOTA 6 - RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Con fecha 13 de abril de 2022 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resolvió, entre otros temas, absorber el total de los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2021 que asciende a la suma de \$151.288.420 (a moneda diciembre 2023), mediante la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital.

Con fecha 24 de abril de 2023 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resolvió, entre otros temas, mantener el total de los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2022 que asciende a la suma de \$1.542.132.608 (a moneda diciembre 2023), en la cuenta Resultados no asignados.

Con fecha 6 de octubre de 2023, la Sociedad recibió la suma total de Dólares Estadounidenses U\$500 mil en concepto de Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, por parte de Grupo Clarín S.A. El Aporte Irrevocable tiene como destino absorber pérdidas acumuladas en Radio Mitre S.A.

NOTA 7 - PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO

Durante el último trimestre del año 2007, la Sociedad comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la "nómina ejecutiva"), el cual entró en vigencia a partir de enero de 2008. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumen el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permitirá reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios comprometerá una suma igual a la que éste decida contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado podrá acceder cuando ninguna relación laboral exista con la Sociedad.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la "nómina ejecutiva" con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al cierre del ejercicio, el monto total relacionado con dichas contribuciones complementarias asciende a aproximadamente \$39,14 millones y el cargo a resultados es diferido en el período de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

Durante el año 2013 se realizaron ciertas modificaciones sobre el sistema de ahorro, aunque manteniendo en su esencia el mecanismo de operación y las principales características en cuanto a las obligaciones asumidas por la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 23 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de contribución definida lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputarán a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

NOTA 8 - MARCO REGULATORIO DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

8.1. Régimen legal de los Servicios de Comunicación Audiovisual

La Sociedad es titular de licencias para la prestación de servicios de radiodifusión sonora, las cuales fueron adjudicadas originalmente bajo el régimen de la Ley N° 22.285. Conforme lo dispuesto por la Ley N° 22.285, los servicios de comunicación audiovisual en Argentina requerían de una licencia no exclusiva del COMFER para operar.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

El 10 de octubre de 2009 se sancionó y promulgó la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual ("LSCA"), con fuertes cuestionamientos a su contenido y al procedimiento de su sanción.

A fines de diciembre de 2015 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°267/15 (en adelante el "DNU"), publicado en el Boletín Oficial del 4 de enero de 2016, por el que se introducen sustanciales modificaciones a las Leyes N°26.522 y N°27.078 (Ley Argentina Digital "LAD"). El DNU fue aprobado el 6 de abril de 2016 por la Cámara de Diputados de la Nación. En virtud de ello, el mismo tiene plena vigencia.

8.2. Autoridad de Aplicación

El Comité Federal de Radiodifusión ("COMFER") era la autoridad de aplicación establecida por Ley N° 22.285.

La Ley 26.522 dispuso el reemplazo del COMFER por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual ("AFSCA"), como organismo descentralizado y autárquico en el ámbito del PEN, asignándole el carácter de autoridad de aplicación de la norma.

El DNU crea el ENACOM como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones para actuar como Autoridad de Aplicación de las Leyes N° 26.522 y N° 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias. El ENACOM tiene todas las mismas facultades y competencias que las Leyes N° 26.522 y N° 27.078 atribuían a la AFSCA y a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ("AFTIC"), respectivamente.

Conforme los Decretos N°7/2020 y N°50/2020, publicados en el BO del 11/12/2020 y 19/12/2020 respectivamente, el ENACOM se encontraba bajo la órbita de la Secretaría de Innovación Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Posteriormente, mediante el Decreto N° 111/2024 (modificatorio del Decreto N° 50/2019) publicado en el BO el 2/2/2024, se dispuso la readecuación de la conformación organizativa de la Administración Pública Nacional, quedando el ENACOM bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Sin perjuicio de lo expuesto, mediante el Decreto N° 89/2024 publicado en el BO el 29 de enero de 2024, se dispuso la intervención del ENACOM por el plazo de 180 días. En virtud de dicho Decreto, se le asignan en forma conjunta, al Interventor y los Interventores Adjuntos designados, las facultades establecidas para la Autoridad de Aplicación de las Leyes N° 26.522 y N° 27.078. El plazo de intervención de la Autoridad de Aplicación podrá ser renovado por una única vez.

8.3. Régimen de multiplicidad de licencias

El régimen de multiplicidad de licencias establecido por Ley N° 22.285 admitía en el orden nacional hasta veinticuatro (24) licencias de radiodifusión sonora o de televisión. En el orden local, se podían concentrar en una misma persona física o jurídica hasta una licencia de radiodifusión sonora, una licencia de televisión y una de televisión por suscripción. Los servicios de FM no se computaban en este último caso cuando eran explotados desde la misma estación y localización que el servicio de AM.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

La LSCA introdujo sustanciales reformas en materia de multiplicidad de licencias, que motivaron la sustanciación de un planteo de inconstitucionalidad por parte de la Sociedad y su controlante que finalmente no prosperó. El régimen original aprobado por la LSCA en materia de servicios abiertos: i) limitaba a 10 las licencias de servicios de comunicación audiovisual, más una única señal de contenidos, cuando se tratara de servicios de radio, televisión y televisión por suscripción con uso del espectro radioeléctrico; ii) imponía, además, límites de cobertura del 35% del total nacional de habitantes; y iii) en el orden local se podía acumular: a) Hasta una (1) licencia de radiodifusión sonora por modulación de amplitud (AM); b) Una (1) licencia de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia (FM) o hasta dos (2) licencias cuando existan más de ocho (8) licencias en el área primaria de servicio; c) Hasta una (1) Licencia de radiodifusión televisiva por suscripción, siempre que el solicitante no fuera titular de una licencia de televisión abierta; d) Hasta una (1) licencia de radiodifusión televisiva abierta siempre que el solicitante no fuera titular de una licencia de televisión por suscripción. En ningún caso la suma del total de licencias otorgadas en la misma área primaria de servicio o conjunto de ellas que se superpongan de modo mayoritario, podía exceder la cantidad de tres (3) licencias.

Dentro de las principales reformas que introduce a la LSCA el DNU, se debe mencionar que éste deroga el artículo 161 mediante el cual se ordenaba la obligación de adecuarse a la misma en materia de condiciones de titularidad y cantidad de licencias. Por otra parte, el artículo 45 de la Ley N° 26.522 que establece el régimen de multiplicidad de licencias sufrió una importante modificación y en su aplicación a la Sociedad implica en la práctica que éstas se encuentran ya ajustadas al nuevo marco normativo.

En lo que a la Sociedad concierne, el DNU resuelve elevar a quince (15) los servicios abiertos (de televisión y radio) que se pueden acumular a nivel nacional; Por otra parte, en el orden local, la cantidad de licencias posibles de acumulación se eleva a cuatro (4).

Posteriormente, mediante el Decreto N° 70/2023 publicado en el BO el 21/12/2023, se resuelve modificar una vez más el régimen de multiplicidad de licencias, eliminando el límite de servicios de comunicación audiovisual previsto a nivel nacional (15 servicios abiertos de televisión y radio).

8.4. Vigencia de la licencia.

La Ley 22.285 establecía que las licencias se otorgaban por un plazo inicial de 15 años, prorrogable por única vez por 10 años. La prórroga de la licencia se encontraba sujeta a la aprobación del COMFER, quien determinaba si se había cumplido con las condiciones y términos en los cuales la licencia fuera otorgada.

La Sociedad es titular de licencias expedidas por el COMFER conferidas conforme a dicha normativa y ha obtenido la prórroga por el plazo de diez (10) años respecto de la licencia de radiodifusión sonora que explota en la Ciudad de Buenos Aires.

El 24 de mayo de 2005, el Decreto N° 527/05 resolvió la suspensión por 10 años de los plazos que estuvieren transcurriendo de las licencias de servicios de radiodifusión o sus prórrogas. El cómputo de los términos se reanudaba automáticamente vencido el plazo de suspensión sujeto a ciertas condiciones. El Decreto requería que las sociedades que buscaban beneficiarse de la prórroga remitieran al COMFER para su aprobación, dentro de los 2 años desde la fecha del Decreto, un proyecto de programación que contribuyera a la protección de la cultura nacional y a la educación del pueblo, y un proyecto de inversión tecnológica a ser implementado durante la vigencia de la suspensión. Mediante la Resolución N° 214/07, el COMFER reglamentó las obligaciones impuestas por el Decreto N° 527/05 a efectos de poder gozar de la suspensión. La propuesta presentada fue aprobada y en consecuencia se suspendió por diez (10) años los plazos de vigencia de la licencia conferida a la Sociedad para explotar un servicio de AM y de FM en la Ciudad de Buenos Aires.

Luego, la Ley 26.522, aunque respetaba los plazos originales de vencimientos de las licencias vigentes al momento de su sanción, dispuso la limitación a 10 años del ejercicio de vigencia de las licencias, con una única prórroga no renovable.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

Finalmente, el DNU en lo que refiere al plazo de los servicios abiertos, esto es televisión y radio, contempla dos importantes modificaciones:

- Introduce un nuevo sistema de prórroga de las licencias de servicios de comunicación audiovisual al establecer la posibilidad de acceder a una primera prórroga automática de cinco (5) años a pedido del licenciatario. Una vez vencido este plazo también se contempla la posibilidad de acceder a prórrogas sucesivas de diez (10) años cumpliendo en ese caso para acceder a cada una de ellas con los recaudos que surgen tanto de la Ley como con los que en la materia establezca la reglamentación. Sin embargo, este sistema de prórrogas sucesivas, se podrá ver interrumpido una vez consumido el plazo de la última prórroga conferida, si el Ministerio de Comunicaciones (o la Autoridad que lo reemplace en el futuro) decide llamar a concurso a nuevos licenciatarios, fundado en razones de interés público, la introducción de nuevas tecnologías o el cumplimiento de acuerdos internacionales, y en ese caso los licenciatarios anteriores no tendrán derecho adquirido alguno respecto a su licencia.
- El artículo 20 del Decreto establece la posibilidad para los titulares de licencias vigentes al 1º de enero de 2016 de requerir una prórroga de diez (10) años, sin necesidad de aguardar el vencimiento de la licencia actualmente vigente. Dicha prórroga se considera como un primer ejercicio con derecho a la prórroga automática de cinco (5) años.

Teniendo en cuenta las ventajas previstas por el nuevo marco legal en materia de plazos de licencias, la Sociedad se presentó ante la ENACOM con el objeto de solicitar la renovación de los plazos de vigencia de sus licencias en los términos del artículo 20 del DNU.

El 15 de marzo de 2020, a través de la Resolución ENACOM N° 1176/19, el ENACOM aceptó la renovación solicitada, teniendo por ejercida la opción de prórroga establecida en el Art. 20 del DNU referido en relación a todas las licencias de la Sociedad, por un plazo de 10 años con acceso a una renovación automática de 5 años.

8.5. Procedimiento sancionatorio vigente

Mediante Resolución N° 2882/ENACOM/2020 y su rectificatoria N° 2984/2020, se modificó el actual Régimen de Graduación de Sanciones aprobado mediante Resolución N° 661/AFSCA/2014, resultando principalmente dichas modificaciones en una reducción de las alícuotas aplicables a los efectos del cálculo de las sanciones por infracción a la Ley 26.522 y en la reducción de las multas aplicables cuando las infracciones hayan sido cometidas por programas producidos por productoras debidamente inscriptas en el Registro de Señales y Productoras las que resultarán imputadas por la comisión de dichas infracciones.

8.6. Titularidad de los servicios de radiodifusión sonora

Mediante Resolución ENACOM N° 851/2016, se declara establecido que Radio Mitre S.A. se encuentra integrada por las firmas Grupo Clarín S.A. y GC Minor S.A. y que son de titularidad de la Sociedad, las licencias que se detallan a continuación:

- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de amplitud frecuencia 790 Khz. que opera bajo la señal distintiva LR6 RADIO MITRE de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la frecuencia 99.9 Mhz. denominado FM 100, adjudicada por Decreto 2008/1983.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 102.9 Mhz., Canal 275, Categoría A, de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, adjudicada por Decreto N° 633/2006.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 94.1 Mhz., Canal 262, Categoría C, Señal distintiva LRJ 369 de la Ciudad de Mendoza, provincia homónima, adjudicada por Resolución N° 1027/COMFER/1999.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 99.5 Mhz., Canal 252, Categoría C, Señal distintiva LRK 381 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, adjudicada mediante Resolución N° 135/COMFER/99 y ratificada por su similar N° 749/COMFER/00.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 96.3 Mhz., Canal 242, Categoría D, Señal Distintiva LRI436 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, adjudicada por Resolución N° 522/COMFER/99, ratificada por su similar N° 741/COMFER/00.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de amplitud 810 KHz., Canal 810, Categoría IV, de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, adjudicada por Decreto N° 1577/1999.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 92.1 Mhz., Canal 221, Categoría E, Señal Distintiva LRG435 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, adjudicada mediante Resolución N° 1185/COMFER/03.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 99.3 Mhz., Canal 257, Categoría C, Señal distintiva LRI 712 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, adjudicada por Resolución N° 1399/COMFER/1999, confirmada por su similar N° 952/COMFER/00.

Por otra parte, y en el marco del proceso de normalización de servicios de FM con Permisos Precarios y Provisorios (en adelante "PPP"), se resolvió:

- Mediante Resolución N°4587/ENACOM/2020 de fecha 21 de octubre de 2020 se aprobaron los actos de concurso por oposición, tendientes a la regularización de la estación del PPP N° 1.108 y reinscripto bajo el N° 941, correspondiente a la estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia denominada "RADIO MITRE CÓRDOBA", en la frecuencia 97.9 MHz. de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, adjudicándose a la Sociedad una licencia para la explotación de la emisora por un plazo de 10 años computados a partir de la habilitación definitiva del servicio, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de la licenciataria.

Mediante Resolución N° 4558/ENACOM/2020 de fecha 18 de octubre de 2020 se aprobaron los actos de concurso por oposición, tendientes a la regularización de la estación del PPP N° 1.274 y reinscripto bajo el N° 1.645, correspondiente a la estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia denominada "RADIO MITRE", en la frecuencia 91.5 MHz. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adjudicándose a la Sociedad una licencia para la explotación de la emisora por un plazo de 10 años computados a partir de la habilitación definitiva del servicio, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de la licenciataria.

NOTA 9 – OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES

En el mes de febrero de 2016 la Sociedad tomó conocimiento de la promoción en su contra de una demanda de extensión de quiebra de una de sus subsidiarias, Cadena País Producciones Publicitarias S.A., relacionada con un juicio en trámite por ante uno de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fecha 30 de abril de 2020 se dictó sentencia de primera instancia rechazando la demanda realizada contra Radio Mitre S.A y Cadena País Producciones Publicitarias S.A., siendo dicha demanda, apelada por la parte actora. Posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2022, la Sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dictó sentencia confirmando la de Primera Instancia que rechazó la demanda de extensión de quiebra promovida por la parte actora, quien interpuso Recurso Extraordinario contra la misma, el que fuera rechazado el 11 de mayo de 2022. El 19 de mayo de 2022, la parte actora interpuso un recurso de queja denegado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A la fecha de los presentes Estados Contables, la concesión o no de dicho recurso está a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Conforme a la opinión de los asesores legales, la Sociedad entiende que posee suficientes argumentos de hecho y de derecho para sostener su postura contraria a aquella pretensión y, en consecuencia, no se esperan eventuales efectos adversos derivados de esta situación.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

NOTA 10 – DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

La Sociedad mantiene un contrato de mutuo con Frecuencia Producciones Publicitarias S.A., por el cual recibió una suma de \$955 millones. De los cuales \$30 millones vencen el 15 de marzo de 2024, \$20 millones el 31 de marzo de 2024, \$10 millones el 25 de abril de 2024, \$29 millones el 31 de mayo de 2024, \$30 millones el 8 de junio de 2024, \$99 millones el 30 de noviembre de 2024, \$90 millones el 18 de diciembre de 2024 y \$647 millones el 6 de octubre de 2024, dichos préstamos devengaron intereses a una tasa de promedio del 95,82% anual.

Durante el mes diciembre 2023, la sociedad celebró un contrato de préstamo con el Banco JP Morgan Chase Bank N.A., por el cual recibió una suma de U\$S1,5 millones, con vencimiento 15 de diciembre de 2025. Dicho préstamo devenga intereses a una tasa equivalente a SOFR más 1,75% (margen aplicable). Los intereses se calculan sobre saldos y se pagan en forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene préstamos en caución de \$231 millones. Dichas operaciones son de corto plazo, y generan a dicha fecha intereses a una tasa promedio anual del 95,7%. En garantía a estos préstamos Frecuencia Producciones Publicitarias S.A. mantiene invertidos U\$S 0,6 millones en la entidad con la cual la Sociedad realizó la operación.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, Radio Mitre posee descubiertos bancarios por un monto de \$151 millones, los cuales devengaron intereses a una tasa nominal anual del 119%.

NOTA 11 – SITUACIÓN MACROECONÓMICA

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Las principales variables en nuestro país fueron: (i) una caída de su actividad en 2023 del 1,4%, según datos preliminares del PBI, (ii) una inflación acumulada anual del 211%, (iii) una fuerte depreciación del peso frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ al inicio del ejercicio a 805 \$/US\$ al cierre del ejercicio, siendo el mes de diciembre el de mayor devaluación y (iv) la autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones para avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en Pesos - Nota 1.1

Cuenta principal	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante al 31.12.2023	Neto resultante al 31.12.2022	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al inicio del ejercicio	Del ejercicio			Saldos al cierre del ejercicio
Inmuebles	584.789.157	-	-	584.789.157	467.800.499	1.149.633	468.950.132	115.839.025	116.988.658
Instalaciones	2.573.550.162	1.496.403	4.238.783	2.579.285.348	2.460.483.552	21.159.741	2.481.643.293	97.642.055	113.066.610
Equipos de telecomunicación, audio y video	1.447.816.829	-	-	1.447.816.829	1.445.666.448	2.150.381	1.447.816.829	-	2.150.381
Equipamiento técnico	6.286.704.496	5.028.248	136.179.122	6.427.911.866	4.985.473.837	216.377.370	5.201.851.207	1.226.060.659	1.301.230.659
Muebles y útiles	406.696.543	18.243.346	-	424.939.889	345.244.513	16.024.721	361.269.234	63.670.655	61.452.030
Rodados	98.875.492	-	-	98.875.492	82.868.420	5.088.737	87.957.157	10.918.335	16.007.072
Equipos de computación	2.289.946.373	219.785.216	-	2.509.731.589	1.758.309.400	297.293.997	2.055.603.397	454.128.192	531.636.973
Mejoras en propiedad de terceros	154.673.709	2.319.592	-	156.993.301	108.875.465	8.959.611	117.835.076	39.158.225	45.798.244
Obras en curso	83.165.613	149.124.478	(140.417.905)	91.872.186	-	-	-	91.872.186	83.165.613
Totales al 31.12.2023	13.926.218.374	395.997.283	-	14.322.215.657	11.654.722.134	568.204.191	12.222.926.325	2.099.289.332	
Totales al 31.12.2022	13.439.651.731	486.566.643	-	13.926.218.374	11.047.620.563	607.101.571	11.654.722.134		2.271.496.240

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha 06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Valores de origen		Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.2023	Neto resultante al 31.12.2022	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al inicio del ejercicio	Del ejercicio			Saldos al cierre del ejercicio
Licencias y otros intangibles	1.011.371.156	495.376.214	1.506.747.370	841.151.374	169.692.971	1.010.844.345	495.903.025	170.219.782
Cargos diferidos	158.386.875	-	158.386.875	158.386.875	-	158.386.875	-	-
Software	454.126.028	-	454.126.028	427.157.031	9.192.227	436.349.258	17.776.770	26.968.997
Totales al 31.12.2023	1.623.884.059	495.376.214	2.119.260.273	1.426.695.280	178.885.198	1.605.580.478	513.679.795	
Totales al 31.12.2022	1.461.539.354	162.344.705	1.623.884.059	1.278.912.750	147.782.530	1.426.695.280		197.188.779

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha 06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

INVERSIONES
Participaciones en sociedades
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en Pesos - Nota 1.1

		<u>Acciones</u>		<u>Valor de libros al</u>	<u>Valor de libros al</u>
		<u>Cantidad</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Inversiones no Corrientes</u>					
Frecuencia Producciones Publicitarias S.A.	Acciones ordinarias	14.712	1	<u>1.474.604.356</u>	<u>1.365.920.279</u>
Totales al 31.12.2023				<u>1.474.604.356</u>	
Totales al 31.12.2022					<u>1.365.920.279</u>

<u>Datos según Estados Contables al 31.12.2023</u>				
	<u>Actividad principal</u>	<u>Capital social</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Patrimonio Neto</u>
Frecuencia Producciones Publicitarias S.A.	Producción de programas y agencia de publicidad	15.532	114.741.738	1.556.793.721

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones ⁽¹⁾</u>	<u>Saldos al 31.12.2023</u>	<u>Saldos al 31.12.2022</u>
DEDUCIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE					
Créditos por ventas					
Para deudores incobrables	<u>31.533.375</u>	<u>23.267.444⁽²⁾</u>	<u>(21.407.300)</u>	<u>33.393.519</u>	31.533.375
Totales al 31.12.2023	<u>31.533.375</u>	<u>23.267.444</u>	<u>(21.407.300)</u>	<u>33.393.519</u>	
Totales al 31.12.2022	<u>50.313.759</u>	<u>5.683.582</u>	<u>(24.463.966)</u>		<u>31.533.375</u>
INCLUIDAS EN EL PASIVO NO CORRIENTE					
Previsiones					
Para contingencias	<u>34.604.710</u>	<u>8.320.830⁽³⁾</u>	<u>(15.853.554)</u>	<u>27.071.986</u>	34.604.710
Totales al 31.12.2023	<u>34.604.710</u>	<u>8.320.830</u>	<u>(15.853.554)</u>	<u>27.071.986</u>	
Totales al 31.12.2022	<u>56.771.155</u>	<u>6.176.590</u>	<u>(28.343.035)</u>		<u>34.604.710</u>

⁽¹⁾ Incluye el efecto por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

⁽²⁾ Imputados en gastos de comercialización.

⁽³⁾ Imputados en gastos de administración.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>Clase y monto de la moneda extranjera</u>	<u>Cambio vigente (1)</u>	<u>Monto en Pesos al 31.12.2023</u>	<u>Monto en Pesos al 31.12.2022</u>
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	U\$S 2.407	805,45	1.938.639	1.284.968
Otros Créditos	U\$S 344.434	805,45	<u>277.423.963</u>	<u>191.504.035</u>
Total activo			<u>279.362.602</u>	<u>192.789.003</u>
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	U\$S 1.623.645	808,45	1.312.635.517	749.184.011
Préstamos - Intereses	U\$S 3.847	808,45	3.110.002	-
Otros pasivos	U\$S 50.000	808,45	<u>40.422.500</u>	<u>27.584.489</u>
Total pasivo corriente			<u>1.356.168.019</u>	<u>776.768.500</u>
PASIVO NO CORRIENTE				
Préstamos – Capital	U\$S 1.500.000	808,45	<u>1.212.675.000</u>	-
Total pasivo no corriente			<u>1.212.675.000</u>	<u>-</u>
Total pasivo			<u>2.568.843.019</u>	<u>776.768.500</u>

U\$S: Dólares estadounidenses.

(1) Tipo de cambio al cierre según cotización del Banco de la Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha 06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY Nº 19.550

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Concepto	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 31.12.2023	Totales al 31.12.2022
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ⁽¹⁾	3.055.131.378	2.056.254.309	473.158.431	5.584.544.118	5.443.556.045
Indemnizaciones	50.218.083	761.808	-	50.979.891	81.803.319
Honorarios y retribuciones por servicios	2.248.122.710	753.348.737	160.666.923	3.162.138.370	3.807.573.646
Alquileres	180.565.906	2.839.777	-	183.405.683	236.627.293
Movilidad y viáticos	153.058.522	93.368.258	28.523.548	274.950.328	234.353.450
Servicios	362.379.034	36.271.624	708.406	399.359.064	289.463.915
Publicidad y promoción	33.950.911	53.605.897	291.275.194	378.832.002	423.274.574
Gastos de mantenimiento	84.635.343	53.532.680	9.021.307	147.189.330	188.459.677
Deudores incobrables	-	-	23.267.444	23.267.444	5.683.582
Gastos varios de oficina	114.285.120	9.846.074	105.915	124.237.109	108.970.042
Agencias de noticias	7.183.491	9.718.405	10.765.317	27.667.213	27.220.164
Impuestos, tasas y contribuciones	74.081.081	702.473.746	2.203.425	778.758.252	795.243.076
Contingencias	-	8.320.830	-	8.320.830	6.176.590
Gastos diversos	67.760.439	-	-	67.760.439	74.903.927
Servicios y satélites	69.623.386	-	-	69.623.386	138.044.489
Totales al 31.12.2023	<u>6.500.995.404</u>	<u>3.780.342.145</u>	<u>999.695.910</u>	<u>11.281.033.459</u>	
Totales al 31.12.2022	<u>6.777.521.552</u>	<u>4.133.736.631</u>	<u>950.095.606</u>		<u>11.861.353.789</u>

⁽¹⁾ Incluye un recuperado de \$246 millones correspondiente al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.2.i).

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables individuales.

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 3.a)	108.525.208	480.033.478
Otras inversiones - Nota 3.b)	12.637.421	408.787.782
Créditos por ventas - Nota 3.c)	3.443.580.608	5.541.352.083
Otros créditos - Nota 3.d)	<u>1.481.827.092</u>	<u>1.609.306.341</u>
Total del activo corriente	<u>5.046.570.329</u>	<u>8.039.479.684</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos - Nota 3.d)	1.048.217.237	1.029.385.663
Bienes de uso	2.099.289.338	2.271.496.229
Activos intangibles	<u>513.679.802</u>	<u>197.188.786</u>
Total del activo no corriente	<u>3.661.186.377</u>	<u>3.498.070.678</u>
Total del activo	<u>8.707.756.706</u>	<u>11.537.550.362</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar - Nota 3.e)	2.827.806.299	2.745.118.612
Deudas bancarias y financieras - Nota 3.f)	385.937.822	2.138.820.579
Remuneraciones y cargas sociales - Nota 3.h)	847.551.636	1.408.965.181
Cargas fiscales	257.855.553	254.263.145
Otros pasivos - Nota 3.g)	<u>225.914.154</u>	<u>260.739.879</u>
Total del pasivo corriente	<u>4.545.065.464</u>	<u>6.807.907.396</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Otros pasivos - Nota 3.g)	2.000	6.228
Deudas bancarias y financieras - Nota 3.f)	1.212.675.000	-
Previsiones - Anexo E	<u>27.071.986</u>	<u>34.604.710</u>
Total del pasivo no corriente	<u>1.239.748.986</u>	<u>34.610.938</u>
Total del pasivo	<u>5.784.814.450</u>	<u>6.842.518.334</u>
Participación de terceros en sociedades controladas	82.189.379	76.131.671
PATRIMONIO NETO	<u>2.840.752.877</u>	<u>4.618.900.357</u>
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	<u>8.707.756.706</u>	<u>11.537.550.362</u>

Las notas 1 a 5 y los anexos E y H integran estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADOPor los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables individuales.

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Ventas	12.642.834.561	13.421.382.372
Costo de ventas – Anexo H consolidado	<u>(6.561.961.057)</u>	<u>(6.832.803.945)</u>
Subtotal	6.080.873.504	6.588.578.427
Gastos de comercialización – Anexo H consolidado	(999.695.913)	(950.095.606)
Gastos de administración – Anexo H consolidado	(3.866.543.085)	(4.194.160.336)
Depreciación de bienes de uso	(568.204.191)	(607.101.571)
Amortización de activos intangibles	(178.885.198)	(147.782.530)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM	(2.450.787.399)	(2.453.540.838)
Otros ingresos y egresos, netos	<u>(135.734)</u>	<u>-</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias y participación de terceros en sociedad controlada	(1.983.378.016)	(1.764.102.454)
Participación de terceros en sociedad controlada	(6.057.676)	(372.674)
Impuesto a las ganancias – Nota 5	<u>(34.632.609)</u>	<u>222.342.520</u>
Pérdida neta del ejercicio	<u>(2.024.068.301)</u>	<u>(1.542.132.608)</u>

Las notas 1 a 5 y los anexos E y H integran estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables individuales.

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida neta del ejercicio	(2.024.068.301)	(1.542.132.608)
Impuesto a las ganancias	34.632.609	(222.342.520)
Intereses devengados	2.095.722.622	906.779.059
Diferencias de cambio, actualizaciones y otros	676.715.257	111.896.707
Resultado de participación de terceros en sociedad controlada	6.057.676	372.674
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto aplicado a las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	568.204.191	607.101.571
Amortización de activos intangibles	178.885.198	147.782.530
Previsión incobrables neta de recuperos	23.267.444	5.683.582
Previsión para contingencias	8.320.830	6.176.590
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	262.644.567	1.270.229.017
Variación en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(3.387.970.667)	(2.244.345.964)
Otros créditos	(296.203.214)	(1.603.721.678)
Cuentas por pagar	945.865.689	1.583.244.290
Remuneraciones y cargas sociales	749.457.231	831.571.057
Cargas fiscales	(74.785.616)	(111.191.316)
Otros pasivos	241.706.370	128.842.565
Previsión para contingencias	14.438.818	(5.105.563)
Anticipos e impuesto a las ganancias pagados	(9.573.322)	(29.812.056)
Efectivo neto aplicado a las operaciones	<u>13.317.382</u>	<u>(158.972.063)</u>
EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de bienes de uso	(395.997.283)	(486.566.636)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(495.376.194)	(162.344.716)
Operaciones con títulos y bonos neto	9.663.115	40.958.628
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(881.710.362)</u>	<u>(607.952.724)</u>
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	2.471.202.722	1.330.191.254
Pago de capital e intereses	(2.411.357.921)	(312.159.099)
Aportes irrevocables	245.920.821	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>305.765.622</u>	<u>1.018.032.155</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO RECPAM APLICADOS A EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(191.368.284)</u>	<u>(378.145.890)</u>
Disminución neta del efectivo	(753.995.642)	(127.038.522)
Efectivo al inicio del ejercicio	875.158.271	1.002.196.793
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	<u>121.162.629</u>	<u>875.158.271</u>

⁽¹⁾ La Sociedad considera efectivo al saldo de caja y bancos y a aquellas inversiones corrientes con vencimiento original no mayor a tres meses.

Las notas 1 a 5 y los anexos E y H integran estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables individuales.

NOTA 1 - CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 incorporan en base al método general de consolidación línea por línea establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE a los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada FPP.

No se incluyen los anexos de bienes de uso y de activos intangibles consolidados por no diferir con los que se exponen en los Estados Contables individuales.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Los Estados Contables utilizados en la consolidación de FPP fueron preparados con fecha de cierre coincidente con la de los Estados Contables de la Sociedad y abarcan igual ejercicio.

Los Estados Contables de la sociedad consolidada han sido confeccionados utilizando los mismos criterios de valuación que la Sociedad, los que se describen en la Nota 1.2 a los Estados Contables individuales.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

Estados de Situación Patrimonial consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
a) <u>Caja y bancos</u>		
Caja y fondo fijo	99.565	309.854
Bancos	96.964.530	467.952.842
Valores a depositar	11.461.113	11.770.782
	<u>108.525.208</u>	<u>480.033.478</u>
b) <u>Otras inversiones</u>		
<u>Corrientes</u>		
Participaciones en fondos comunes de inversión	12.637.421	395.124.793
Títulos públicos	-	13.662.989
	<u>12.637.421</u>	<u>408.787.782</u>
c) <u>Créditos por ventas</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	3.274.503.706	5.177.752.144
Sociedades relacionadas	202.470.421	395.133.314
Subtotal	3.476.974.127	5.572.885.458
Previsión para deudores incobrables	(33.393.519)	(31.533.375)
	<u>3.443.580.608</u>	<u>5.541.352.083</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
d) <u>Otros créditos</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Gastos pagados por adelantado	9.170.159	4.899.912
Créditos fiscales	283.084.057	404.506.500
Anticipos a proveedores	1.040.436.227	1.106.062.087
Depósitos en garantía	-	350.975
Diversos	149.136.649	93.486.867
	<u>1.481.827.092</u>	<u>1.609.306.341</u>
<u>No corrientes:</u>		
Activo neto por impuesto diferido - Nota 5	1.048.117.737	1.029.075.812
Convenios coproducción	99.500	309.851
	<u>1.048.217.237</u>	<u>1.029.385.663</u>
e) <u>Cuentas por pagar</u>		
Proveedores	2.727.209.505	2.419.789.515
Sociedades relacionadas	100.596.794	325.329.097
	<u>2.827.806.299</u>	<u>2.745.118.612</u>
f) <u>Deudas bancarias y financieras</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Préstamos - Capital	36.000.000	1.159.397.644
Préstamos – Intereses devengados a pagar	198.442.547	-
Adelantos en cuentas corrientes	151.495.275	979.422.935
	<u>385.937.822</u>	<u>2.138.820.579</u>
<u>No corrientes:</u>		
Préstamos - Capital	1.212.675.000	-
	<u>1.212.675.000</u>	<u>-</u>
g) <u>Otros pasivos</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Ingresos a devengar	225.863.406	260.659.698
Diversos	50.748	80.181
	<u>225.914.154</u>	<u>260.739.879</u>
<u>No Corrientes:</u>		
Depósito en garantía	2.000	6.228
	<u>2.000</u>	<u>6.228</u>
h) <u>Remuneraciones y cargas sociales</u>		
Remuneraciones	512.780.163	762.551.133
Cargas sociales	334.771.473	646.414.048
	<u>847.551.636</u>	<u>1.408.965.181</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación se detallan las operaciones consolidadas con las sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Entidad	Operación	Ganancia / (Pérdida)	
		31.12.2023	31.12.2022
Sociedad controlante:			
Grupo Clarín S.A.	Honorarios por asesoramiento	(214.673.972)	(451.116.488)
Sociedades relacionadas:			
	Ventas de publicidad	242.698.581	299.710.653
	Compras de publicidad	(115.005.331)	(60.146.004)
	Honorarios y retribuciones por servicios	(193.864.540)	(288.065.168)
	Servicios	(122.944.379)	(192.388.427)

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del activo neto por impuesto diferido consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31.12.2023	31.12.2022
Activos / (Pasivos)		
Créditos por ventas	67.912.130	69.908.067
Bienes de uso	(75.498.171)	(90.371.037)
Fondo común de inversión	(153.474)	(422.683)
Provisiones	-	168.160
Deudas fiscales	10.468	(389.776)
Cuentas a pagar	16.204.513	38.322.871
Remuneraciones y cargas sociales	15.225.513	33.168.682
Previsiones	11.611.431	15.461.134
Quebrantos	1.016.089.802	869.858.730
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo	26.917.964	139.184.767
Diversos	(30.202.439)	(45.813.103)
Activo neto por impuesto diferido	1.048.117.737	1.029.075.812

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias vigente sobre el resultado contable consolidado antes de impuestos y con el impuesto a las ganancias determinado de cada ejercicio:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa efectiva vigente sobre el resultado contable antes de impuestos	703.775.012	617.435.859
<u>Diferencias permanentes</u>		
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(681.359.863)	(522.194.329)
Diferencia declaración jurada 2022	2.904.860	23.477.088
Diversos	(59.952.618)	103.623.902
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	<u>(34.632.609)</u>	<u>222.342.520</u>
Impuesto a las ganancias - diferido	<u>(34.632.609)</u>	<u>222.342.520</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	<u>(34.632.609)</u>	<u>222.342.520</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables individuales.

	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones ⁽¹⁾</u>	<u>Saldos al 31.12.2023</u>	<u>Saldos al 31.12.2022</u>
DEDUCIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE					
Créditos por ventas					
Para deudores incobrables	<u>31.533.375</u>	<u>23.267.444</u>	<u>(21.407.300)</u>	<u>33.393.519</u>	31.533.375
Totales al 31.12.2023	<u>31.533.375</u>	<u>23.267.444</u>	<u>(21.407.300)</u>	<u>33.393.519</u>	
Totales al 31.12.2022	<u>50.313.759</u>	<u>5.683.582</u>	<u>(24.463.966)</u>		<u>31.533.375</u>
INCLUIDAS EN EL PASIVO NO CORRIENTE					
Previsiones					
Para contingencias	<u>34.604.710</u>	<u>8.320.830</u>	<u>(15.853.554)</u>	<u>27.071.986</u>	34.604.710
Totales al 31.12.2023	<u>34.604.710</u>	<u>8.320.830</u>	<u>(15.853.554)</u>	<u>27.071.986</u>	
Totales al 31.12.2022	<u>56.771.155</u>	<u>6.176.590</u>	<u>(28.343.035)</u>		<u>34.604.710</u>

⁽¹⁾ Incluye el efecto por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables individuales.

Concepto	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 31.12.2023	Totales al 31.12.2022
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ⁽¹⁾	3.091.558.416	2.059.389.861	473.158.431	5.624.106.708	5.476.680.096
Indemnizaciones	50.218.083	761.808	-	50.979.891	81.803.319
Honorarios y retribuciones por servicios	2.248.122.710	757.139.902	160.666.923	3.165.929.535	3.811.277.740
Alquileres	180.565.906	2.839.777	-	183.405.683	236.627.293
Movilidad y viáticos	153.058.522	93.368.258	28.523.548	274.950.328	234.353.450
Servicios	362.379.034	36.271.624	708.406	399.359.064	289.463.916
Publicidad y promoción	33.950.911	53.605.897	291.275.194	378.832.002	423.274.574
Gastos de mantenimiento	84.635.343	53.532.680	9.021.307	147.189.330	188.459.680
Deudores incobrables	-	-	23.267.444	23.267.444	5.683.582
Gastos varios de oficina	114.285.120	9.846.074	105.915	124.237.109	108.970.042
Convenios de producción	24.538.617	-	-	24.538.617	23.705.533
Agencias de noticias	7.183.491	9.718.405	10.765.317	27.667.213	27.220.164
Impuestos, tasas y contribuciones	74.081.079	781.747.969	2.203.428	858.032.476	850.415.492
Contingencias	-	8.320.830	-	8.320.830	6.176.590
Gastos diversos	67.760.439	-	-	67.760.439	74.903.927
Servicios y satélites	69.623.386	-	-	69.623.386	138.044.489
Totales al 31.12.2023	<u>6.561.961.057</u>	<u>3.866.543.085</u>	<u>999.695.913</u>	<u>11.428.200.055</u>	
Totales al 31.12.2022	<u>6.832.803.945</u>	<u>4.194.160.336</u>	<u>950.095.606</u>		<u>11.977.059.887</u>

⁽¹⁾ Incluye un recupero de \$246 millones correspondiente al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.2.i) a los Estados Contables individuales.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2024

Véase nuestro informe de fecha
06 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los señores Presidente y Directores de
Radio Mitre S.A.
Domicilio legal: Mansilla 2668, 3° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-59803629-9

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de Radio Mitre S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial (balance general) al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados contables (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.



En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.



- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales
- b) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$173.037.407, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Radio Mitre S. A.
Mansilla 2668, 3° piso
Ciudad de Buenos Aires

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para Contadores Públicos, acerca de los estados contables de **Radio Mitre S. A.** (la Sociedad), que comprenden los estados individual y consolidado, de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y, así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos, y la memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Radio Mitre S. A.** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria del Directorio cumple con los requisitos legales, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para los síndicos societarios, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria del Directorio.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo de la "Opinión", hemos efectuado una revisión de la auditoría completada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co SRL, quienes emitieron su informe del día de la fecha, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos de revisión Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, con relación a la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria del Directorio son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados contables y la memoria del Directorio.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias, y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También, a través de la revisión de los papeles de trabajo de auditoría:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Síndicos sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

De acuerdo a lo prescripto en la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/2015 y sus modificaciones, respecto de la garantía de los directores, informamos que se ha dado cumplimiento a lo indicado en la misma.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el alcance señalado en el segundo párrafo de "Fundamento de la opinión".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

Dr. Carlos Alberto Pedro Di Candia
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UNLP)
CPCECABA T° LX; F° 182

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por las disposiciones vigentes de la CNV



RADIO MITRE S.A.

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas por las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables de Radio Mitre S.A. al 31 de diciembre de 2023 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

**Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas
por las disposiciones vigentes de la CNV**

La Comisión Nacional de Valores (“CNV”), organismo de contralor de la sociedad controlante Grupo Clarín S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante a partir del 1° de enero de 2012.

Los estados contables de Radio Mitre S.A. (en adelante, la Sociedad) al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina (“NCP ARG”).

Conciliaciones requeridas

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones vigentes de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2023, y la conciliación del resultado por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023, entre las mencionadas normas.

a) Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023.

	<u>31.12.2023</u>
Patrimonio neto según NCP ARG	2.840.752.877
<u>Efecto de aplicación de las NIIF:</u>	
Inclusión de la Participación de terceros en sociedades controladas bajo NCP ARG como componente del Patrimonio	82.189.363
Subtotal	<u>2.922.942.240</u>
Reconocimiento de obligaciones por retiro de activos [2]	(371.463.864)
Efecto impositivo de los ajustes a NIIF [3]	92.865.966
Total patrimonio según NIIF	<u>2.644.344.342</u>
Patrimonio según NIIF atribuible a los accionistas mayoritarios	2.562.154.970
Patrimonio según NIIF atribuible a la participación de terceros	82.189.372

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

b) Conciliación del resultado consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

	<u>31.12.2023</u>
Resultado del ejercicio según NCP ARG Pérdida	(2.024.068.301)
<u>Efecto de aplicación de las NIIF:</u>	
Inclusión de la Participación de terceros en sociedades controladas bajo NCP ARG como componente del Resultado integral del ejercicio	6.057.697
Subtotal	<u>(2.018.010.604)</u>
Reconocimiento efecto de la inflación acumulada sobre saldos iniciales [1]	-
Reconocimiento de obligaciones por retiro de activos [2]	(133.833.107)
Efecto impositivo de los ajustes a NIIF [3]	33.458.275
Total resultado integral del ejercicio según NIIF	<u>(2.118.385.436)</u>
Resultado integral del ejercicio según NIIF atribuible a los accionistas mayoritarios	(2.124.443.111)
Resultado integral del ejercicio según NIIF atribuible a la participación de terceros	6.057.675

c) Explicación de las partidas conciliatorias

[1] Corresponde al efecto de la inflación acumulada en el año sobre los saldos iniciales de las obligaciones por retiros de activos.

[2] Los cargos relacionados con el retiro de activos se reconocen, bajo NIIF, cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

[3] Se incluye en esta línea de la conciliación el efecto impositivo de los ajustes efectuados detallados anteriormente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente